



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD RISARALDA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 018992 / JEFAT- GRUAD 29.25

Pereira, 02 de Abril de 2018

ALCALDIA DE PEREIRA

Radición No: 15139-2018

Fecha: 05/04/2018-11:11:10

Recibido por: JESUS ADOLFO HINCAPIE GUERRERO

Destino: *DIRECTORES

Anexos:

Doctora
SONIA BEATRIZ PARRA FIGUEROA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social (e)
Calle 19 Número 10-02
Pereira, Risaralda

Asunto: Envío plan de Contingencia

Reciba un cordial saludo de la Seccional Sanidad Risaralda y nuestros mejores deseos de éxito en Su gestión como Secretario (a) de Salud y Seguridad Social (e)

Cordialmente me permito informar a la doctora Sonia Beatriz Parra Figueroa, las actividades implementadas en la seccional Sanidad Risaralda, referente al plan de contingencia Nacional, frente a la emergencia por la que está atravesando el municipio de alerta epidemiológica por brote de sarampión.

- ✓ La enfermera líder del programa PAI, y la auxiliar de enfermería vacunadora realizan seguimiento telefónico continuo la cohorte de nacidos vivos, específicamente a los nacidos vivos que cumplen 1 y 5 años de edad, para la aplicación oportuna de la vacuna de triple viral.
- ✓ El horario habitual de vacunación es: De lunes a Jueves de 7 a 11 am, y de 2 a 4 pm; y debido a la situación se estableció como plan de contingencia vacunar en horario de: Lunes a Viernes de 7 a 12 am y de 2 a 5 pm.
- ✓ De manera diaria, vía WHATSAPP implementado por la Secretaria de salud, desde el 20 de Marzo de 2018, se está informando en horas de la mañana antes de las 10 am, las dosis de triple viral de 1 año y 5 años de edad administradas en la seccional de sanidad.
- ✓ Revisión permanente de los carné de vacunación de los menores de 5 años que ingresan a Sanidad Policía Nacional Risaralda.
- ✓ Socialización de la situación, signos de alarma y demanda de servicios a todos los usuarios afiliados y beneficiarios de Sanidad Policía Nacional a través de medios masivos como televisión y radio, adicionalmente en las reuniones con los grupos organizados de Alianza Saludable
- ✓ Intensificación de las acciones de bioseguridad a ser aplicadas por el personal de salud y en los servicios de demanda de atención con cuadro compatible como es consulta prioritaria y terapia respiratoria,



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD RISARALDA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Redicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 018992 / JEFAT- GRUAD 29.25

Pereira, 02 de Abril de 2018

ALCALDIA DE PEREIRA

Redicación No: 15139-2018

Fecha: 05/04/2018-11:11:10

Recibido por: JESUS ADOLFO HINCAPIE GUERRERO

Destino: DIRECTORES

Anexos:

Doctora
SONIA BEATRIZ PARRA FIGUEROA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social (e)
Calle 19 Número 10-02
Pereira, Risaralda

Asunto: Envío plan de Contingencia

Reciba un cordial saludo de la Seccional Sanidad Risaralda y nuestros mejores deseos de éxito en Su gestión como Secretario (a) de Salud y Seguridad Social (e)

Cordialmente me permito informar a la doctora Sonia Beatriz Parra Figueroa, las actividades implementadas en la seccional Sanidad Risaralda, referente al plan de contingencia Nacional, frente a la emergencia por la que está atravesando el municipio de alerta epidemiológica por brote de sarampión.

- ✓ La enfermera líder del programa PAI, y la auxiliar de enfermería vacunadora realizan seguimiento telefónico continuo la cohorte de nacidos vivos, específicamente a los nacidos vivos que cumplen 1 y 5 años de edad, para la aplicación oportuna de la vacuna de triple viral.
- ✓ El horario habitual de vacunación es: De lunes a Jueves de 7 a 11 am, y de 2 a 4 pm; y debido a la situación se estableció como plan de contingencia vacunar en horario de: Lunes a Viernes de 7 a 12 am y de 2 a 5 pm.
- ✓ De manera diaria, vía WHATSAPP implementado por la Secretaria de salud, desde el 20 de Marzo de 2018, se está informando en horas de la mañana antes de las 10 am, las dosis de triple viral de 1 año y 5 años de edad administradas en la seccional de sanidad.
- ✓ Revisión permanente de los carné de vacunación de los menores de 5 años que ingresan a Sanidad Policía Nacional Risaralda.
- ✓ Socialización de la situación, signos de alarma y demanda de servicios a todos los usuarios afiliados y beneficiarios de Sanidad Policía Nacional a través de medios masivos como televisión y radio, adicionalmente en las reuniones con los grupos organizados de Alianza Saludable
- ✓ Intensificación de las acciones de bioseguridad a ser aplicadas por el personal de salud y en los servicios de demanda de atención con cuadro compatible como es consulta prioritaria y terapia respiratoria,

- ✓ Socialización del protocolo de Sarampión y rubeola al personal asistencial y ubicación del mismo en los escritorios de cada consultorio.
- ✓ Socialización de las actividades a realizar en toda la regional como responsabilidad de la EAPB Región III

Se adjunta el plan de contingencia de sarampión elaborado por la ESPAM desde el 16 de marzo y el cual se encuentra en seguimiento por parte del personal uniformado de la Región III Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes

Atentamente,



Mayor **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**
Jefe Seccional Sanidad Risaralda

Elaborado por: ENF. NATALIA RAGA CASARDO
Epidemiología y Control de Infecciones
Revisado por: ST. MAYRA DÍAZ MONTAÑA GUTIERREZ
Fecha de elaboración: 02/04/2014
Ubicación: C:\tema\documentos\Archivos\2014\Temas Infecciosas

Calle 94 Avenida Villa Olímpica
Teléfono: 3164770 extensiones: 8344
deris.secsa-pyp@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL RISARALDA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-015450 / JEFAT-GRUAD-226

Pereira, 16 de Marzo de 2018

CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPIÓN IMPORTADO

Para: Personal Uniformado, no uniformado, asistencial y administrativo de la REGION III
 Asunto: Acciones en salud pública para la vigilancia, prevención, manejo y control del Sarampión.

El sarampión y la rubéola son enfermedades eruptivas agudas, sumamente contagiosas causadas por virus. Estas enfermedades han sido objeto de control en los países europeos como en los de América, de hecho se han implementado un sin número de estrategias costo efectivas como la vacunación para su prevención, control y eliminación. El sarampión a nivel mundial sigue siendo una de las principales causas de muerte en niños pequeños, a pesar de que existe una vacuna segura y eficaz. Desde el año 2014 no se han confirmado casos autóctonos en Colombia, La eliminación del sarampión en Colombia y la Región de las Américas fue posible el 27 de septiembre de 2016, cuando la Región de las Américas fue certificada como la primera en el mundo en haber eliminado esta enfermedad. Mantener este logro será posible si se consigue mantener altas coberturas de vacunación, manteniendo la calidad del sistema de vigilancia epidemiológica. Una vigilancia sensible es indispensable para la eliminación del sarampión y rubéola; esta abarca la notificación y la investigación oportuna de los casos sospechosos, pero requiere un sistema de respuesta desde la institucionalidad y la comunidad, quienes contribuyen con la identificación de los casos y verificación del estado vacunal de toda la población, en especial infantil, gestantes e inmunosuprimida. La vigilancia integrada de sarampión-rubéola es una estrategia importante que ha demostrado un papel primordial en el mantenimiento de la eliminación de éstos eventos en Colombia, sin embargo, el día de ayer 15 de marzo de 2018, El Ministerio de Salud y Protección Social confirmó en menos de 12 horas un caso importado de sarampión, a través de las pruebas de laboratorio realizadas por el Instituto Nacional de Salud (INS). Un menor de edad proveniente de Caracas, que llegó a Medellín el pasado 3 de marzo luego de pasar por Cúcuta, quien no contaba con antecedente de vacunación para la enfermedad, presentó los síntomas de la enfermedad el 8 de marzo y fue atendido en la institución de salud de Medellín, quien lo identificó como sospechoso, notificó, realizó aislamiento y tomo muestras respectivas, acogiéndose al protocolo nacional emitido por el INS. Es de anotar, que el sarampión es una enfermedad altamente contagiosa, incapacitante y en ocasiones mortal, afectando en especial a la población infantil, mujeres en período de gestación y ciudadanos con enfermedades crónicas que debilitan su sistema inmunológico. Colombia, ha mantenido coberturas de vacunación altas (por encima del 95% con triple viral en todo el país), no obstante, se hace necesario fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica para detectar rápidamente cualquier caso importado y/o autóctono, así como identificar la población sin las vacunas adecuadas según la edad, con el fin de protegerla frente a eventos de alto impacto epidemiológico. Por lo anterior, el Ministerio emitió la Circular 06 del 16 de enero de 2018, a través de la cual sugiere reforzar las medidas de prevención, atención, vigilancia y control en torno al sarampión y la rubéola, medidas de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades de salud de departamentos, distritos, municipios, así como administradores y prestadores de servicios de salud.

Por lo anterior, y con el fin de identificar oportunamente la presencia de casos importados, por ser municipio receptor, y teniendo en cuenta que se avecina la época de semana santa, donde se incrementa el flujo de viajeros desde y hacia nuestros Departamentos, se establece las siguientes acciones desde la Jefatura Seccional Sanidad Risaralda:

- a. Todo el personal que integra la Regional III, afiliados activos y pensionados, beneficiarios, personal vinculado, actualizará su carné de vacunación con el biológico respectivo según lineamientos del programa de vacunación nacional.

- b. En la puerta de entrada de los establecimientos administrativos y asistenciales, se deberá exigir la presentación del carné de vacunación de todos los menores de cinco años, con el fin de verificar su estado vacunal.
- c. Con el fin de evitar la transmisión persona a persona a través de gotitas de saliva, en el momento de estornudar, toser o hablar, el personal de las puertas de entrada mantendrá protección con tapabocas e identificar usuarios que presenten fiebre, exantema, tos, rinorrea (secreción nasal o moco cristalina) y conjuntivitis (con o sin secreción o enrojecimiento de los ojos) y lo direccionara a los servicios de urgencias o atención prioritaria de Sanidad Policía Nacional.
- d. Incrementar las acciones que conlleven a mejorar las coberturas de vacunación de la población afiliada y beneficiaria de Policía Nacional, vacunando la población de riesgo infantil y adultos de alto riesgo, además de realizar monitoreos rápidos de coberturas de vacunación en la población ubicada en las salas de espera de los ESPAM – ESPAB, buscando en todo momento disminuir el acúmulo de susceptibles, intensificando la vacunación al grupo de niños y niñas que no hayan recibido la triple viral como parte de su esquema de vacunación.
- e. Todo el personal deberá incrementar medidas de lavado de manos y limpieza y desinfección de los sitios de trabajo, en especial los de atención al público.
- f. Realizar actualización a todo el personal de salud en lo relacionado con el protocolo de SARAMPION y RUBEOLA expedido por el Instituto Nacional de Salud – INS.
- g. Realizar capacitación y sensibilización a todos los actores del sistema de vigilancia en salud pública para la implementación de acciones individuales y colectivas establecidas ante todo caso sospechoso de sarampión ó rubéola (protocolo de vigilancia epidemiológica nacional).
- h. Intensificar la vigilancia rutinaria de salud pública, con el fin de identificar oportunamente los casos sospechosos, mejorando la investigación oportuna de los casos sospechosos y sus contactos y la obtención de muestras de suero, hisopado nasofaríngeo y orina en las primeras 48 horas de captación del caso.
- i. Desarrollar acciones de IEC a través de los medios de comunicación y grupos organizados de Policía Nacional
- j. Identificar por parte de la EAPB e IPS la población de riesgo y realizar el seguimiento de la misma en cumplimiento de la gestión del riesgo.
- k. Los laboratorios clínicos, establecer mecanismos que permitan la correcta recolección y el envío oportuno de muestras al laboratorio departamental de salud pública, con los respectivos registros establecidos para tal fin.

Lo anterior con el fin de mantener la interrupción de la transmisión de los virus del sarampión y la rubéola en la Regional III. Para mayor información, favor comunicarse al número 3505588091 Régimen Interno.

Atentamente,

Mayor. CARLOS ALEXIS E. AUTISTA TOLOZA

Jefe Seccional Sanidad Píscaranda

Elaborado por: 
 Revisado: 
 Fecha elaboración: 16/03/2017
 Ubicación: Oficina de Sanidad/Oftalmología Intergas
 Calle 94 Sector la Villa Fronte a Expofuturo
 Teléfono: 3164770 Ext. 8302
 deris.secsa-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



DERIS GASIS

De:

Enviado el:

Para:

DERIS GASIS

viernes, 16 de marzo de 2018 3:37 p. m.

DERIS CIEPS; DERIS E-100; DERIS ARCHIVO; DERIS ARCON-GUPRE; DERIS ARCON-JEFAT; DERIS ARLOG; DERIS ARTAH; DERIS ARTAH-ARECO; DERIS ARTAH-AUS; DERIS ARTAH-DESARROLLO HUMANO; DERIS ARTAH-GRUNO; DERIS ARTAH-SALOC; DERIS ARTAH-SIATH; DERIS ASJUR; DERIS ASJUR-AUX; DERIS ASJUR-JEF; DERIS AUXPO; DERIS CASAS-FISCAL; DERIS CASUR; DERIS CIEPS; DERIS CIEPS APIA; DERIS CIEPS BELEN; DERIS CIEPS GUATICA; DERIS CIEPS MARSELLA; DERIS CIEPS RICO; DERIS CIEPS SANTUARIO; DERIS CIEPS-BALABOA; DERIS CIEPS-CELIA; DERIS CIEPS-MIS; DERIS CIEPS-QUI; DERIS CNPC; DERIS CODIN; DERIS CODIN-S1; DERIS CODIN-S2; DERIS CODIN-S3; DERIS COEST; DERIS COMAN; DERIS COMAN-INTEGRIDAD; DERIS COMAN-SUBOF; DERIS COSEC; DERIS COSEC-DMS; DERIS COSEC-ESTAD; DERIS COSEC-PLANE; DERIS D1-CIEPS; DERIS D1-CNPC; DERIS D1-COSEC; DERIS D1-GINAD; DERIS D1-POLCO; DERIS DAPIA; DERIS DBELEN; DERIS DERHU; DERIS DSANTAROSA2; DERIS E-100; DERIS EAPIA; DERIS EBALBOA; DERIS EBELEM; DERIS EDUCO; DERIS EGUATICA; DERIS ELACELIA; DERIS EMARSELLA; DERIS EMISTRATO; DERIS EPUEBLORICO; DERIS EQUINCHIA; DERIS EQUI-PRECI; DERIS ESANTAROSA; DERIS ESANTUARIO; DERIS ESNIR; DERIS FIS153; DERIS GARMA; DERIS GASIS; DERIS GINAD; DERIS GINAD3; DERIS GRUNE; DERIS GUARDIA; DERIS GUBIR; DERIS GUBSO; DERIS GUCAR; DERIS GUGED; DERIS GUHOV; DERIS GUINT; DERIS GUMOV; DERIS GUPAE; DERIS GUPRO; DERIS GUTUR; DERIS JIRIS; DERIS JUZ159; DERIS MNVCC; DERIS NOTIFICACION; DERIS NUSEFA-ADMINISTRATIVA; DERIS NUSEFA-COORDIDESAHUM; DERIS NUSEFA-PLANEACION; DERIS NUSEFA-RECTORIA; DERIS NUSEFA-SECREACADEMICA; DERIS NUSEFA-TALENTO HUMANO; DERIS OAC; DERIS PASVI; DERIS PLANE; DERIS PLANE-JEFAT; DERIS PLANE-PLANCOM; DERIS PLANE-RIESGOS; DERIS PLANE-SGI; DERIS PLANE-SVE; DERIS PNVCC; DERIS POLCO; DERIS PRECI; DERIS PRODUCTIVOS; DERIS PTOALTOCRUZ; DERIS RADIC; DERIS SALTOELCAUCA; DERIS SCHAMI; DERIS SECSA-AFIL; DERIS SECSA-ALMACEN; DERIS SECSA-ASJUR; DERIS SECSA-ATEUS; DERIS SECSA-AUDCTA; DERIS SECSA-COEST; DERIS SECSA-CONTAD; DERIS SECSA-CUENTAS; DERIS SECSA-GARCA; DERIS SECSA-GUCON; DERIS SECSA-GUCON02; DERIS SECSA-JEFAT; DERIS SECSA-MELAB; DERIS SECSA-PLANE; DERIS SECSA-PRESUP; DERIS SECSA-PYP; DERIS SECSA-SAL; DERIS SECSA-SALOC; DERIS SECSA-TAHUM; DERIS SECSA-TELEM; DERIS SECSA-TESOR; DERIS SELESPAÑOL; DERIS SELMANZANILLO; DERIS SEPRO; DERIS SEPRO-UBI; DERIS SETRA-CAD; DERIS SETRA-GUTAH; DERIS SETRA-PLANE; DERIS SETRA-SIEVI; DERIS SGA; DERIS SGUACAS; DERIS SIES-D1; DERIS SIES-D3; DERIS SIJIN-UIC; DERIS SIJIN-ACTOSURGENTES; DERIS SIJIN-ARCHIVO; DERIS SIJIN-BALISTICA; DERIS SIJIN-CELAC; DERIS SIJIN-CIC; DERIS SIJIN-ETM; DERIS SIJIN-FSE; DERIS SIJIN-GRESO; DERIS SIJIN-grucrí; DERIS SIJIN-GRUPE; DERIS SIJIN-GRUPO DIRECCIONADOR MODELO; DERIS SIJIN-JUD; DERIS SIJIN-OBS; DERIS SIJIN--SALAOPE; DERIS SIJIN-SALATEC; DERIS SIJIN-SEPRI; DERIS SIRRA; DERIS SISER; DERIS SIVICC; DERIS SLACAPILLA; DERIS SLAMARINA; DERIS SLANUBIA; DERIS SLAORIENTAL; DERIS SPEREIRA; DERIS SSANCLEMENTE; DERIS SSANTAANA; DERIS SSANTACECILIA; DERIS STAPARCAL; DERIS SUBCO; DERIS SUBCO-JEF; DERIS TELEM; DERIS TELEM-ALTEC; DERIS TELEM-AYUDA; DERIS TELEM-LAB; DERIS TELEM-SOPORTE; DERIS UBIC-APIA; DERIS UBIC-BELEN; DERIS UBIC-MARSELLA; DERIS UBIC-QUINCHIA; DERIS UBIC-SANTAROSA; DERIS UBIC-SANTUARIO; DERIS VIDEOCONFERENCIA ENVIO CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO.pdf

Asunto:

Datos adjuntos:

Importancia:

Alta

Dios y Patria buenas tardes,

De manera atenta me permito enviar a todo el personal uniformado, no uniformado, asistencial y administrativo adscrito al Departamento de Policía Risaralda; la Circular 001 "**ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO**", con el fin se adopten las medidas necesarias tendientes a minimizar los riesgos de proliferación de las enfermedades de sarampión y rubeola.

Atentamente;

Mayor **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**
Jefe Seccional Sanidad Risaralda
Telefono: 3164770 Extension 8302
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Direccion de Sanidad

DERIS GASIS

De:
Enviado el:
Para:

DERIS GASIS

viernes, 16 de marzo de 2018 3:42 p. m.

MEPER AOS; MEPER ARCHIVO; MEPER ARCON; MEPER ARFIN; MEPER ARTAH; MEPER ARTAH-ARECO; MEPER ARTAH-GRIPO; MEPER ARTAH-GRUNO; MEPER ARTAH-GUHOV; MEPER ARTAH-MORBI; MEPER ARTAH-NOTIF; MEPER ARTAH-PLANE; MEPER ARTAH-SEGUROS; MEPER ARTAH-SIATH; MEPER ARTAH-TRA; MEPER ARTAH-VACA; MEPER ASJUR; MEPER ASJUR-ADTIV; MEPER ASJUR-PREST; MEPER ASJUR-PT; MEPER AUXPO; MEPER CAD123; MEPER CAI-20JULIO; MEPER CAI-ALFONSO LOPEZ; MEPER CAI-BOSQUES; MEPER CAI-CAMPESTRE; MEPER CAI-CONSOTA; MEPER CAI-COROCITO; MEPER CAI-GALAN; MEPER CAI-KENNEDY; MEPER CAI-LIBER; MEPER CAI-SANJOAQUIN; MEPER CAI-VILLA; MEPER CALIDAD; MEPER CCTV; MEPER CENCU; MEPER CIEPS; MEPER CIEPS GEOREFERENCIACION; MEPER CIEPS-CAFE; MEPER CIEPS-CUBA; MEPER CIEPS-DOSQUEBRADAS; MEPER CIEPS-EREM; MEPER CIEPS-LAVIRGINIA; MEPER CIEPS-PEREIRA; MEPER CODIN; MEPER CODIN1; MEPER CODIN3; MEPER CODIN4; MEPER CODIN5; MEPER CODIN-COMISORIOS; MEPER CODIN-SU1; MEPER COEST; MEPER COEST-ARCO; MEPER COMAN; MEPER COMAN-SUBOF; MEPER COSEC; MEPER COSEC-ESTAD; MEPER COSEC-OS; MEPER COSEC-PLANE; MEPER COSEC-PNVCC; MEPER COSEC-RADIC; MEPER COSEC-SIVICC; MEPER COSEC-SOPORTE; MEPER DERHU; MEPER EAEROPUERTO; MEPER ECIUADDELACAFE; MEPER ECIUAD-GUTAH; MEPER ECUBA-GUTAH; MEPER ECUBA-OAC; MEPER ECUBA-PLANE; MEPER ECUBA-PRECI; MEPER ECUBA-RNMC; MEPER EDOS; MEPER EDOS-CONTR; MEPER EDOS-DH; MEPER EDOS-PLA; MEPER EDOS-SIJIN; MEPER EDOS-SUBCO; MEPER EDUCO; MEPER ELAVIRGINIA; MEPER EPEREIRA; MEPER EPER-GUTAH; MEPER EPER-PLANE; MEPER EREMANSO; MEPER ETERMINAL; MEPER EVIRGINIA-PRE; MEPER GARMA; MEPER GARMA-INCAU; MEPER GINAD; MEPER GRULO; MEPER GRUSE; MEPER GUBIR; MEPER GUBSO; MEPER GUCAR; MEPER GUCAR-PROYEC; MEPER GUCON; MEPER GUDEH; MEPER GUFUD; MEPER GUINT; MEPER GUMOV; MEPER GUMOV-ALMACEN; MEPER GUPAE; MEPER GUPES; MEPER GUPRE; MEPER GUPRO; MEPER GUPRO-ESNIR; MEPER GUTES; MEPER GUTUR; MEPER JEFAD; MEPER JUZ159; MEPER OAC; MEPER OAC-CRAET; MEPER OBS; MEPER PLANE-DMS; MEPER PLANE-JEFAT; MEPER PLANE-MEJ; MEPER PLANE-OS; MEPER PLANE-PLACO; MEPER PLANE-RIESGOS; MEPER PLANE-SGA; MEPER PLANE-SGI; MEPER PLANE-SVE; MEPER PRECI; MEPER PRECI-REDES; MEPER RADICACION; MEPER SALTAGRACIA; MEPER SARABIA; MEPER SBETULIA; MEPER SCAIMALITO; MEPER SCERRITOS; MEPER SCOMBIA; MEPER SCONVENCION; MEPER SELCHOCHO; MEPER SELMANZANO; MEPER SELRETIRO; MEPER SEPRO-GUT; MEPER SEPRO-UBI; MEPER SETRA-CAD; MEPER SGALICIA; MEPER SGRAMINEA; MEPER SIES123; MEPER SIES-VIRGINIA; MEPER SIJIN FSE; MEPER SIJIN GASTOS RESERVADOS; MEPER SIJIN SIGIC; MEPER SIJIN-ARC; MEPER SIJIN-AREAVI; MEPER SIJIN-ARTAH; MEPER SIJIN-CIC; MEPER SIJIN-DHS; MEPER SIJIN-GIDES; MEPER SIJIN-GRAU; MEPER SIJIN-GRAUT; MEPER SIJIN-GRESO; MEPER SIJIN-GRUIJ; MEPER SIJIN-GRUPAT; MEPER SIJIN-GUCRI; MEPER SIJIN-INTERPOL; MEPER SIJIN-MNVCC; MEPER SIJIN-PLANE; MEPER SIJIN-SALAOPE; MEPER SIJIN-SEPRI; MEPER SIJIN-SOPORTE; MEPER SIJIN-SUBJEFA; MEPER SIJIN-UBV; MEPER SIJIN-UIIN; MEPER SIJIN-URI; MEPER SINAI; MEPER SLA PALMILLA; MEPER SLABELLA; MEPER SLAFLORIDA; MEPER SLAHONDA; MEPER SPTOCALDAS; MEPER STRES PUERTAS; MEPER SUBCO; MEPER SUBCO-SECRE; MEPER SUNION; MEPER TELEM; MEPER TELEM-ALMACEN; MEPER TELEM-REDES; MEPER TELEM-SOPORTE; MEPER TELEM-SOPORTE 2; MEPER UNIPOL-UBIC; MEPER-EDOS-TAHUM; MEPER-SEPRO; MEPER-TELEM-SOP1

ENVIO CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO
CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO.PDF

Asunto:
Datos adjuntos:

Importancia: Alta

Dios y Patria buenas tardes,

De manera atenta me permito enviar a todo el personal uniformado, no uniformado, asistencial y administrativo adscrito a la Policía Metropolitana de Pereira; la Circular 001 **"ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO"**, con el fin se adopten las medidas necesarias tendientes a minimizar los riesgos de proliferación de las enfermedades de sarampión y rubeola.

Atentamente;

Mayor **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**

Jefe Seccional Sanidad Risaralda

Teléfono: 3164770 Extensión 8302

www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

Dirección de Sanidad

DERIS GASIS

De: DERIS GASIS
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 3:51 p. m.
Para: DECAL CLITO-ADMON; DECAL CLITO-AFILIA; DECAL CLITO-ALM; DECAL CLITO-ALM2; DECAL CLITO-ASJUR; DECAL CLITO-CITAS; DECAL CLITO-CORREO; DECAL CLITO-DIREC; DECAL CLITO-DIREC2; DECAL CLITO-FISIC; DECAL CLITO-GESTION; DECAL CLITO-HIST; DECAL CLITO-JEFAT; DECAL CLITO-MELAB; DECAL CLITO-NAI; DECAL CLITO-OCUPAC; DECAL CLITO-OFCON; DECAL CLITO-PP1; DECAL CLITO-PROMO; DECAL CLITO-REFER; DECAL CLITO-SIAU; DECAL CLITO-TAHUM; DECAL CLITO-TELEM; DECAL CLITO-TRANS
Asunto: ENVIO CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO
Datos adjuntos: CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO.PDF
Importancia: Alta

Dios y Patria buenas tardes,

De manera atenta me permito enviar a todo el personal uniformado, no uniformado, asistencial y administrativo adscrito al Área de Sanidad Caldas; la Circular 001 "**ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO**", con el fin se adopten las medidas necesarias tendientes a minimizar los riesgos de proliferación de las enfermedades de sarampión y rubeola.

De la misma manera se solicita a la Jefatura ARSAN DECAL, socializar la circular en mención a todo el personal que conforma el Departamento de Policía Caldas y la Policía Metropolitana de Manizales.

Atentamente;

Mayor **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**
Jefe Seccional Sanidad Risaralda
Teléfono: 3164770 Extensión 8302
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Dirección de Sanidad

DERIS GASIS

De: DERIS GASIS
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 3:49 p. m.
Para: DEQUI GRUSA; DEQUI GRUSA CALARCA; DEQUI GRUSA MEDICAM; DEQUI GRUSA MGPYP; DEQUI GRUSA ODONTOLOGIA; DEQUI GRUSA TRABSOC; DEQUI GRUSA-ALMIN; DEQUI GRUSA-ARCHIVO; DEQUI GRUSA-ASJUR; DEQUI GRUSA-CENTRACTAS; DEQUI GRUSA-CITAS; DEQUI GRUSA-COSTOS; DEQUI GRUSA-CUENTAS; DEQUI GRUSA-GARCA; DEQUI GRUSA-JAD; DEQUI GRUSA-MELAB; DEQUI GRUSA-OAC; DEQUI GRUSA-PRESUPUESTO; DEQUI GRUSA-PSICOLOGIA; DEQUI GRUSA-PYP; DEQUI GRUSA-REFERENCIA; DEQUI GRUSA-SAL; DEQUI GRUSA-SALOC; DEQUI GRUSA-TAHUM; DEQUI GRUSA-TEL; DEQUI GRUSA-TERAPIA
Asunto: ENVIO CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO
Datos adjuntos: CIRCULAR 001 ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO.PDF
Importancia: Alta

Dios y Patria buenas tardes,

De manera atenta me permito enviar a todo el personal uniformado, no uniformado, asistencial y administrativo adscrito al Área de Sanidad Quindío; la Circular 001 "**ALERTA CASO DE SARAMPION IMPORTADO**", con el fin se adopten las medidas necesarias tendientes a minimizar los riesgos de proliferación de las enfermedades de sarampión y rubeola.

De la misma manera se solicita a la Jefatura ARSAN DEQUI, socializar la circular en mención a todo el personal que conforma el Departamento de Policía Quindío.

Atentamente;

Mayor **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**
Jefe Seccional Sanidad Risaralda
Teléfono: 3164770 Extensión 8302
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Dirección de Sanidad

S-2018-016871-DERIS



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
GRUPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES DERIS**



JEFAT - GASIS - 3.1

Pereira, 23 de marzo de 2018

Coronel
GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA
Jefe Área de Gestión de servicios en Salud
Calle 44 Nro. 50-51 Piso 5
Bogotá

Asunto: Informando difusión de alertas de Sarampión y protocolo

Reciba un cordial saludo de la Seccional de Sanidad Risaralda y nuestros mejores deseos de éxito en su gestión como Jefe del Área de Gestión de servicios en Salud

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, sobre la difusión de las alertas de Sarampión, en las pantallas de las salas de espera de la Seccional Sanidad Risaralda, donde son visualizadas por nuestros usuarios y se instaló en las pantallas de los equipos de cómputo de los consultorios asistenciales de la Unidad, el Protocolo del Instituto de Nacional de Salud, en Sarampión y rubeola.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: *Carlos Alexis Bautista Toloza*
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seccional De Sanidad
Cédula: 13365747
Dependencia: Jefatura Area Sanidad Risaralda
Unidad: Departamento De Policia Risaralda
Correo: carlos.bautista@correo.policia.gov.co
23/03/2018 12:01:15

Anexo: No

CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO
Teléfono: 3164770
deris.secsa-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de abril de 2018	Número de radicado:	15139
Tipo de documento:	DIRECCIÓN OPERATIVA SALUD PUBLICA	Fecha de oficio entrante:	2018-04-05 11:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA		
Descripción o asunto:	PLAN TE CONTINGENCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	Sonia Beatriz Parra Figueroa - Director (a) Operativo (a) En Salud Pública	Copia a:	-

